

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2229-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 127-2018-UNHEVAL-FDyCP-D., del 28.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 28.MAY.2018, que resolvió MODIFICAR, en parte la Resolución N° 057-2018-UNHEVAL-FDyCP/CF, en lo que concierne a la ubicación de los Laboratorios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quedando como sigue:

**LABORATORIO DE CÓMPUTO:** Pabellón N° 03, 2° piso, Aula 201.

**LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA:** Pabellón N° 03, 3° piso, Aula 301.

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 28.MAY.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0635-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 072-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 28.MAY.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que resolvió MODIFICAR, en parte la Resolución N° 057-2018-UNHEVAL-FDyCP/CF, en lo que concierne a la ubicación de los Laboratorios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quedando como sigue. por lo expuesto en los considerandos precedentes.:

**LABORATORIO DE CÓMPUTO:** Pabellón N° 03, 2° piso, Aula 201


**LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA:** Pabellón N° 03, 3° piso, Aula 301.

2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

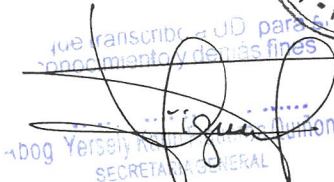
3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

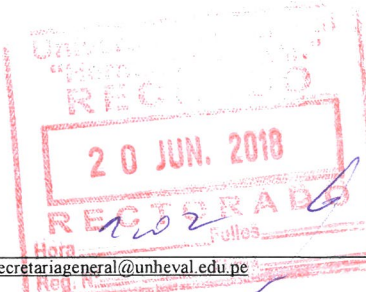
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado-VRAcad -AL
- OCI
- Transparencia
- DCalidad
- FDyCP
- DIGA
- UABP
- Archivo

  
Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

  
RECEBIDO  
20 JUN. 2018  
RECTORADO